

ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Panamá, siendo las 09:18 a.m. del día **14 de marzo del 2020**, en la Sede Central de Albrook.

Preside Elías Solís – Presidente Nacional; **acompañado de:** Renaldo Bedoya – 1er Vicepresidente Nacional, Thalia Bernal – Secretaria Nacional, Pauline Jácome – Sub Secretaria Nacional, Benigno Delgado – Fiscal Nacional, Héctor Mosquera – Vocal Nacional, Isis Ortiz Miranda – Directora General y Larissa Rodríguez – Sub Directora General.

Directivo virtual: Miguel Jaén – Tesorero Nacional.

Invitados: Yenitza Lezcano – Asistente de Dirección General.

Con excusas: Wilimey Barría – 2da Vicepresidenta Nacional y Ruth Pérez - Sub Tesorera Nacional.

Agradeciendo la asistencia de todos los miembros presentes; el Presidente Nacional procede a la verificación del quórum reglamentario; cumpliéndose así, se da lectura del orden del día.

- I. Palabras de bienvenida
- II. Verificación de asistencia y quórum
- III. Temas únicos
 - a. Medidas de la Sociedad Nacional ante el COVID-19
 - b. Medidas ante la Situación Financiera de la Institución
- IV. Clausura

Aprobada la orden del día; el Presidente Nacional procede con el primer tema agendado.

Medidas de la Sociedad Nacional ante el COVID-19

El Presidente Nacional, inicia la reunión expresando su preocupación ante la amenaza muy alta que anunció el Gobierno Nacional por el Coronavirus (COVID-19). Explicó que en el marco del rol auxiliar de los poderes públicos de nuestra Sociedad Nacional, previa consulta con la Comisión de Salud del Comité Central; se definió nuestro Plan de Acción, en donde solamente y a requerimiento del Estado y sus Autoridades de Salud, realizaremos nuestra intervención frente a una eventual emergencia de salud. Siendo este el caso, para cualquier actividad que proponga relacionada con la Emergencia COVID-19 se requerirá de la previa autorización del Presidente Nacional, con el conocimiento de la Comisión de Salud.

-El Presidente Nacional, informa que se envió nota a la Ministra de Salud, solicitando apoyo con los insumos que se requieran para la intervención de nuestros voluntarios (respiradores N95, lentes de seguridad, guantes de nitrilo), ya que la Sociedad Nacional no cuenta con los recursos financieros para realizar la compra de estos insumos en estos momentos.

-Menciona que se emitió una segunda nota del 13 de marzo/2020, en adición a la primera nota fechada el 07 de marzo/2020, con las nuevas medidas de la Sociedad Nacional ante la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, señalando que serán las siguientes:



1. Suspensión temporal de actividades internas tales como reuniones, encuentros, congresos, seminarios, capacitaciones y demás eventos que involucren aglomeración del personal voluntario y/o administrativo, a nivel nacional; con excepción de temas relacionados al COVID-19 y otras tales como:
 - a. Capacitaciones o actividades formativas dirigidas al voluntariado y/o personal administrativo relacionadas con la prevención de enfermedades respiratorias y el nuevo Coronavirus (COVID – 19). Deberá procurarse que estos eventos no superen el número de 30 participantes. Para estos casos, el personal que tome las capacitaciones deberá cumplir con el perfil de intervención previamente descrito en la nota del 07 de marzo/2020.
 - b. Reuniones de la Junta Directiva Nacional; Juntas Directivas de los comités locales y de los organismos voluntarios; Comisión de Salud del Comité Central; Sesión presencial del Comité Central, si la emergencia así lo ameritara.
 - c. Actividades de capacitación dictadas por CENACAP para público externo, que no superen el número de 10 participantes, con la consecuente previsión de las medidas de prevención dictadas por el Ministerio de Salud.
2. Suspensión Temporal, a nivel nacional, de giras o actividades de intervención en las comunidades, que organizan los comités locales o los organismos voluntarios, con la finalidad de mitigar el riesgo de contagio por COVID-19; exceptuando aquellas giras o actividades de intervención en comunidades o grupos determinados de personas, que estén relacionados con los proyectos o programas de asistencia humanitaria o intervención social que actualmente desarrolla la Sociedad Nacional, tales como Llamamiento Migratorio, Restablecimiento de Contactos Familiares y Medios de Vida. En estos casos, se procurará, en la medida de lo posible, no incluir en las giras o visitas comunitarias a personal voluntario y/o administrativo que resida en las zonas o áreas geográficas que el Ministerio de Salud haya identificado o identifique como aquellas donde se han reportado o confirmado casos del nuevo COVID-19.
3. Suspensión temporal de viajes al exterior, relacionados con la Institución, para todo el personal directivo, voluntario y administrativo, salvo que se trate de una misión indispensable para el cumplimiento del cometido humanitario de la Sociedad Nacional o del Movimiento, para lo cual se requerirá autorización del Presidente Nacional, previa consulta al Comité Directivo para la emergencia en Salud por COVID-19.
4. Los Comités Locales que presten servicios de ambulancia, deben garantizar las medidas mínimas de bioseguridad a todo el personal voluntario y/o administrativo que intervenga (mascarillas, guantes y lentes de protección).

-Sobre el Operativo de Semana Santa 2020, menciona que se estarán emitiendo las directrices correspondientes en el momento oportuno.

-El Presidente Nacional, comunica que la IFRC gestionó 32 millones de francos suizos para atender la situación global de la pandemia, informando que de éstos, 2 millones de francos suizos están destinados a la Región de las Américas, es por ello que la Sociedad Nacional se encuentran elaborando el Plan de Acción de la Cruz Roja Panameña, con la ayuda de delegados de la IFRC.

-En relación a la difusión de las medidas de prevención de enfermedades respiratorias por el nuevo Coronavirus (COVID-19), la Sociedad Nacional remitirá oportunamente el material para que sea publicado en las redes sociales.

-Informa que hace dos semanas el MINSA solicitó a la Cruz Roja Panameña un listado con las ambulancias disponibles y voluntarios dispuestos a intervenir ante un estado de emergencia nacional. En esta línea menciona que se les ha solicitado a todos los Presidentes Locales que envíen el listado con los voluntarios que cumplan con el perfil establecido en la nota del 07 de marzo/2020, manifestando su anuencia para intervenir ante la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional; pero a la fecha solo 3 de 22 Comités Locales han dado respuesta.

El Presidente Nacional, le cede la palabra al 1er Vicepresidente Nacional como parte del colectivo.

El 1er Vicepresidente Nacional, en relación al Plan de Acción que solicita la IFRC, menciona que el mismo contempla ocho áreas de intervención identificadas por la OMS, que actualmente la Sociedad Nacional no se encuentra en el momento logístico ni financiero para intervenir, es por ello que considera importante que se construya el documento con la brevedad de lo posible, para ser presentado como una de las primeras Sociedades Nacionales. Menciona que contar con una Delegación de la IFRC en nuestro país, nos da ventaja para desarrollar con mayor facilidad este documento, desde la parte financiera hasta la conceptual.

La Directora General, en relación a la participación del Presidente Nacional en una de las reuniones diarias del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud (CODES), recomienda que se delegue a una persona a diario para que asista y sea visible en la mesa, representando a la Cruz Roja Panameña.

El Presidente Nacional, atendiendo la recomendación de la Directora General, indica que a partir del próximo lunes se organizarán para asistir a las reuniones diarias, la Secretaria Nacional, el 1er Vicepresidente Nacional y su persona como Presidente Nacional, en representación de la Cruz Roja Panameña, y quienes conforman el Comité Directivo para la eventual emergencia de Salud, mismo que decidió establecer en el ejercicio de sus atribuciones como Presidente Nacional.

La Secretaria Nacional, en esta línea, menciona que una vez contemos con el Plan de Acción elaborado, el mismo nos servirá para definir hasta donde llega la Cruz Roja Panameña ante una eventual emergencia de salud.

La Sub Secretaria Nacional, en relación a la petición del Ministerio de Salud que mencionó el Presidente Nacional, acerca de, con cuántos voluntarios cuenta la Cruz Roja Panameña disponibles para intervenir ante un estado de emergencia nacional; considera que ya es momento de medir nuestra capacidad de respuesta y tomar medidas drásticas, expresando su preocupación ante la falta de respuesta por parte de los Presidente Locales de los Comités.

El Presidente Nacional, informa que ha insistido en solicitarle a los Presidentes Locales una respuesta y a la fecha solo el Comité Local de Las Cumbres, Aguadulce y Boquete han enviado el listado de voluntarios dispuestos a intervenir ante el requerimiento del Estado. Considera que la nota del 07 de marzo/2020, fue muy clara, ya que indica el perfil del voluntario preferiblemente y menciona que el mismo será capacitado como agente multiplicador. En esta línea expresa su preocupación, ya que necesita las respuestas por parte de los Comités Locales para saber con qué se cuenta para informar al Ministerio de Salud.

La Directora General, expresó su opinión con relación a la falta de respuesta por parte de los Comités Locales, observando que ésta es una situación que se repite constantemente como un problema de fondo grave. Menciona que según los Estatutos no hay una medida coercitiva, y si no se dispone de algo que los obligue en consecuencia, continuará de la misma forma. Menciona que en días pasados participó de una reunión de diplomacia humanitaria en donde pudo conocer que otras Sociedades Nacionales cuentan con una unidad administrativa dedicada a realizar las funciones de coordinación con las filiales (comités locales)



canalizando de forma efectiva toda la información; por lo que considera que éste es el eslabón que hace falta para lograr el resultado de una buena comunicación.

El Presidente Nacional, menciona que el Estado categorizó las líneas de acción con cada regente de salud (C.S.S., MINSA y 911), y la Cruz Roja Panameña vendría ocupando la tercera y cuarta posición para intervenir ante el requerimiento del mismo. En esta línea, cede la palabra al Tesorero Nacional quien participa de forma virtual en la presente reunión.

El Tesorero Nacional, informa como Presidente Local del Comité de Penonomé, que en comunicación con la Región de Salud de Coclé, les han consultado acerca de cuál sería el plan estratégico para intervenir como el tercer y cuarto anillo de acción. En esta línea entiende que si un Comité Local no da respuesta es porque no cuenta con la capacidad; sin embargo, hay otros elementos que tomar en cuenta, y es que muchos de los voluntarios de la Cruz Roja Panameña están vinculados con el Estado y laboran directamente para ellos, otros no cuentan con un carnet vigente por no ser voluntarios activos. En otra línea, consulta si actualmente se cuenta con un personal idóneo que monitoree a los ancianos y niños de los hogares de la Cruz Roja Panameña durante esta pandemia.

La Directora General, respondiendo a la consulta del Tesorero Nacional; informa que en días pasados se difundió una circular con las medidas de control y seguimiento para los administradores de los hogares de niños y ancianos de la Cruz Roja Panameña, también se realizó una limpieza de ozono en los aires acondicionados de la Sede Central, por parte de un voluntario. Otras acciones tomadas fueron las de enviar de vacaciones a dos colaboradores mayores de 60 años, una unidad con resfriado fue enviada a su casa y una en estado de gravidez.

La Secretaria Nacional, siguiendo la línea de respuesta por parte de la Directora General, comenta que tiene el conocimiento de que en el Hogar de Ancianos ya se tomaron medidas como la restricción de visitas, en esta misma línea hace un llamado para que se redoblen las medidas de higiene con recomendaciones como trapear sin barrer y el cambio de ropa de los cuidadores de ancianos al momento de ingresar.

El 1er Vicepresidente Nacional, trae a la mesa el incidente dado con una voluntaria del Comité Local de Changuinola, que en conjunto con las autoridades de la primera línea de acción, y portando un peto de la Cruz Roja Panameña debajo de su uniforme, participó haciendo tamizajes y llenando formularios en la localidad; dicho esto hace referencia al reglamento de voluntariado, que indica que no deben extralimitarse de las funciones que les corresponden, considerando esta acción como algo inconsulto con la Junta Directiva Nacional y mencionando la importancia de que el Presidente Nacional tenga el conocimiento de las acciones de los voluntarios al momento de participar en alguna actividad, ya que queda mal visto que un Presidente Local no le comunique a su Presidente Nacional acerca de estas participaciones, mientras en la capital la respuesta sea que la Cruz Roja Panameña aún no ha participado en ninguna acción. Menciona que la voluntaria involucrada fue suspendida.

El Presidente Nacional, cede la palabra a la Directora General y a la Subdirectora General, quienes darán un informe acerca de las medidas tomadas ante la situación financiera de la Institución.

Medidas ante la Situación Financiera de la Institución

La Directora General, en conjunto con la Subdirectora General; agradecen el espacio en la presente reunión y comentan que durante el poco tiempo que llevan en la Institución han podido observar la situación financiera,



llevándolas a desarrollar mecanismos para lograr una inyección de ingreso, para ello proyectan una presentación que inicia con los siguientes puntos:

-En primer lugar, la Directora General, menciona que es importante que se informe que la planilla de Sede Central cuenta solamente con 22 colaboradores, mostrando el detalle de la planilla total de la Institución:

- Planilla Total - 79 colaboradores

Detalle:

- 32 Bienestar Social / MIDES
- 22 Sede Central
- 16 Comités Locales
- 9 Programas Medios de Vida / ACNUR

-La Directora General, considera que es un error pensar que los 79 colaboradores forman parte de la estructura organizacional de la Cruz Roja Panameña, ya que muchos de ellos están contemplados en planillas de ingresos externos y que tienen funciones específicas y asignadas, siendo la Sede Central solo un punto de enlace.

-Continuando con la presentación, muestran el borrador de un Organigrama Administrativo con el que cuenta la Cruz Roja Panameña actualmente, considerando que la misma cuenta con una estructura básica donde varios departamentos cuentan con un solo colaborador. En esta línea, plantea la evaluación de un organigrama más cónsono con la realidad de la Cruz Roja Panameña, haciendo comparativos con los organigramas de otras Sociedades Nacionales más robustas, como son los modelos de la Cruz Roja Mexicana, Cruz Roja Costarricense y Cruz Roja Colombiana. Menciona que actualmente estos modelos están lejos de la realidad de la Cruz Roja Panameña, pero es hacia allá donde debemos ir, robusteciendo nuestra administración con unidades que realicen captación de fondos y movilización de recursos. En ésta línea muestra las áreas que se requieren con prioridad y algunas deseables posteriormente:

Prioritarias

- Coordinación con Comités Locales
- Captación de Fondos
- Gestión de Riesgos

Deseables

- Comunicación e Imagen
- Tecnología
- Servicios Generales
- Auditoría Interna
- Enlace con IFRC y CICR

-La Directora General, en seguimiento a las necesidades administrativas que presenta la institución, considera que es importante fortalecer las unidades administrativas, tales como Recursos Humanos y Voluntariado que no cuentan con alguien que las suceda en caso de ausentarse; Logística y Transporte al igual que Capacitación requieren de apoyo con más personal que cuente con competencias de mercadeo; y Proyecto con más personal de cobertura.

-Por su parte, la Sub Directora General muestra información financiera del Presupuesto 2020 aprobado por un monto anual de B/.1,666,996.00 vs Presupuesto 2019 real de B/.1,207,665.00, mostrando una variación del 38% adicional. En ésta línea muestran un análisis de riesgos y oportunidades a considerar, dando como resultado una información



financiera más sensibilizada en relación al Presupuesto Anual 2020 de manera real, con un 16% menos de lo que se espera. Adicional al ingreso de Señoreaje por la acuñación de monedas alusivas al Centenario de la Cruz Roja Panameña, en base al Artículo 5 de la Ley 44 del 13 de junio de 2017, por un monto de B/.2,774,420.00, con una fecha estimada de ingreso para el 1 de mayo de 2020; ingreso impuesto para ser utilizado solamente en infraestructuras, limitado para gastos operativos y de planilla.

El Presidente Nacional, en relación al ingreso por el Señoreaje de Acuñación de Monedas, sugiere buscar asesoría financiera para conocer si estos fondos pueden ser colocados a plazo fijo o para la adquisición de inmuebles, incluso ser utilizados como garantía para pedir crédito, considerando que en vez de gastarlo se elabore un Plan de Negocios o Plan de Acción que genere mayores beneficios. En esta línea le solicita a la Directora General darle seguimiento al desembolso de este fondo con el Banco Nacional de Panamá.

-La Directora General, explica que el presupuesto anual aprobado para el 2020, era un presupuesto escrito, no un presupuesto vivo, expresando que no se encuentra mensualizado, es por ello que la dirección general dictó funciones al departamento de contabilidad para crear mecanismos que permitan un mejor control mediante la mensualización del presupuesto y por rubros.

La Sub Secretaria Nacional, hace un paréntesis para felicitar a la Directora General y a la Subdirectora General por contar con el buen enfoque de mejorar la situación actual de la institución, expresando que le ha encantado el sistema con el que están trabajando.

La Directora General y la Subdirectora General, agradecen las palabras de la Sub Secretaria Nacional, expresando que su ideal está en cambiar las mentalidades y en la medida, ir cubriendo las necesidades de la estructura administrativa.

El 1er Vicepresidente Nacional, por otra parte, solicita el listado de terrenos, propiedades de la Cruz Roja Panameña, ya que éstos también forman parte del capital y muchos de estos terrenos jamás se les ha dado un uso, de hecho ni siquiera se les ha dado seguimiento acerca del estatus actual. Sugiere que algunos podrían ponerse en venta, sirviendo de mucho para evitar el problema con el flujo de dinero, considerando que algunos terrenos son enormes; dicho esto y haciendo eco de las palabras del Presidente Nacional, estos terrenos podrían capitalizarse con la posibilidad de obtener financiamientos extras, sirviendo de garantía.

La Directora General, en relación a las sugerencias por parte del 1er Vicepresidente Nacional, menciona que el tema de los terrenos, es una de las tareas que tiene contemplado revisar pronto.

La Directora General, informa que se atraviesa por una etapa de falta de liquidez, por motivo de lo cual emitió una circular que involucra la contención de gastos ante una situación actual de austeridad, proyectando una gráfica en donde muestra la información financiera que contempla la movilización de las fuentes de ingreso correspondientes a la Resolución N° 059 JCJ del MEF, la Ley N° 126 de la LNB y JCJ, el Señoreaje de la Acuñación de Monedas y el subsidio del MUPA; estimados para los meses de abril, mayo y octubre/2020.

La Subdirectora General, expresa que el objetivo que se quiere alcanzar consiste en fortalecer la institución, muy por el contrario de seguir con lo mismo.

La Directora General, informa que en el peor de los escenarios, de no recibir a tiempo los fondos correspondientes a la Resolución N° 059, se tiene contemplado la posibilidad de un factoring.

La Sub Secretaria Nacional, consulta aparte de los compromisos de planilla, cuáles son los gastos en que incurre la sociedad nacional.

La Directora General, responde la consulta de la Sub Secretaria Nacional, mencionando que se contempla el pago de las prestaciones de las planillas del MIDES, el contrato por servicio de limpieza que ya fue reducido, los servicios de comunicación por radios, y el mayor de los rubros que contempla es el apoyo a los comités, con sumas considerables en viáticos y movilizaciones, por lo que se recomendó temporalmente cancelar los apoyos en giras.



El Presidente Nacional, expresa sentirse plenamente confiado con la llegada de la Directora General – Isis Ortiz Miranda y la Subdirectora General – Larissa Rodríguez; sin embargo, indicó que no por eso debemos descansar, ya que la realidad de la estructura administrativa es de 22 colaboradores, incluyéndolas; por lo que requieren de todo el apoyo de la Junta Directiva Nacional.

La Directora General y la Subdirectora General, expresan que tienen la mejor voluntad y están totalmente comprometidas con la institución, a pesar de que los recursos humanos estén limitados.

El Presidente Nacional, cierra la sesión siendo las 12:47 p.m. del día sábado 14 de marzo del 2020.



Elías Solís González
Presidente Nacional



Thalia Bernal
Secretaria Nacional